

GUIA SOLICITUD AYUDAS ALQUILER PRINCIPADO DE ASTURIAS

Para acceder al programa de **ayudas para contribuir a minimizar el impacto** económico y social del **COVID-19** en los alquileres de vivienda habitual, la solicitud se podrá obtener de las siguientes **dos formas**:

1. En el buscador del navegador de internet y escribir:
Asturias.es
2. Ir a <https://www.asturias.es/>

Cuando estamos en la página de inicio, ir a **Destacamos** y figura el siguiente logo:



Ayuda alquiler vivienda habitual -> PINCHA sobre el texto

Se despliega una hoja con un texto de color gris. A continuación, ir al párrafo "Las solicitudes se podrán presentar":

- A partir de las 00:00 horas del lunes 20 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2020.
- De forma telemática.
- A través del formulario específico al que se accede desde la dirección <https://sede.asturias.es/> introduciendo en el buscador el código [AYUD0195T01](#).

Copiar el código de color azul [AYUD0195T01](#) y volver a la sede electrónica. En el cuadro que está situado en la parte superior de la página, se pega este código y darle a -> **BUSCAR**



Aparece lo siguiente:

[Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual - AYUD0195T01](#) -> **PINCHAR sobre el texto**

Debes leerlo con atención para asegurarte que cumples todos los requisitos exigidos.

Para solicitarlo tienes que ir al **final de la página** y figura lo siguiente:

➤ **Tramitación Registro Electrónico**

Seleccione como desea identificarse:

- Escribiré mis datos.
- Con certificado digital.

Si no tienes certificado digital se accede por "escribiré mis datos". Pinchar la opción y saldrá el siguiente mensaje:

Atención : si accede sin identificación, podrá realizar el trámite, pero sus datos no se asociarán a su historial, al no ser posible garantizar su identidad. ¿Desea continuar?.

Aceptar y se **despliega la solicitud** que deberás completar escribiendo los datos en las casillas y adjuntar la documentación requerida.

Ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual

• [1. Rellenar formulario](#)

• [2. Firmar](#)

• [3. Descargar justificante](#)

= Campos obligatorios

Obtener ayudas económicas al alquiler, mediante adjudicación directa, para las personas arrendatarias de vivienda habitual sita en el Principado de Asturias que, como consecuencia del impacto económico y social del COVID-19, tengan problemas transitorios para atender al pago parcial o total del alquiler



Para cubrir la solicitud se necesita tener acceso a:

- Los documentos de identidad de todos los miembros de la unidad familiar.
- El contrato de arrendamiento (COMPLETO) y los recibos de enero, febrero y marzo de abono de la renta del año 2020 (*).
- La cuenta del banco del solicitante y la del propietario de la vivienda donde se le abona la renta (IBAN + los 20 números) (*).
- Datos de la discapacidad de cualquier miembro de la unidad familiar.
- Si se tiene reconocida el certificado de familia numerosa y en qué Comunidad Autónoma se ha obtenido.
- Saber los **ingresos netos** que se tenían en la unidad familiar el **mes anterior** a la solicitud.
- Saber cuál es el **motivo de la solicitud**:
 - **Desempleado**, con fecha posterior a 1 de marzo de 2020
 - Expediente temporal de regulación de empleo (**ERTE**), con fecha posterior a 1 de marzo de 2020.
 - Haber **reducido su jornada** por motivo de cuidados, en caso de ser empresario, con fecha posterior a 1 de marzo de 2020.
 - Los **ingresos económicos** de la unidad familiar **no superan los 400 euros netos mensuales** desde la fecha del 14 de marzo de 2020.

(*) ESCANEAR LOS DOCUMENTOS PARA ADJUNTARLOS A LA SOLICITUD.

